

Eleva S&P calificación de México tras aprobación de reforma energética

CARLOS ACOSTA CÓRDOVA
19 DE DICIEMBRE DE 2013
DESTACADO



Las oficinas de Standard and Pools.

Foto: AP

MÉXICO, D.F. (apro).- Standard & Poor's Ratings Services (S&P), una de las tres grandes calificadoras de valores en el mundo, subió este jueves las calificaciones soberanas de la deuda de México: a 'BBB+' –desde BBB– la de largo plazo en moneda extranjera, y a 'A' –desde 'A-'– la deuda en pesos.

S&P justificó el alza en las calificaciones soberanas de México en que la recientemente aprobada reforma energética y los cambios en materia fiscal que entrarán en vigor en enero próximo “refuerzan las expectativas de crecimiento y la flexibilidad fiscal de México en el mediano plazo” y “tienen el potencial de atraer importantes inversiones en todo el sector de energía”.

Una calificación soberana es un indicador de las condiciones y posibilidades que tiene un país para cumplir cabalmente con los pagos de su deuda, en moneda local y extranjera. Pero también refleja el juicio que la calificadora tiene sobre la situación macroeconómica del país.

Las tres grandes calificadoras internacionales –Moody's, Fitch Ratings y Standard and Poor's– tienen una escala de calificaciones de riesgo soberano de más de 20 posiciones, que van de 'AAA' a 'D'.

La calificación triple A (AAA) es la más alta, y se otorga cuando un país tiene una capacidad en extremo fuerte y total para cumplir con sus obligaciones financieras y en ausencia de factores de riesgo. Una calificación 'D' significa que el país está en default, sin la menor posibilidad de pagar sus deudas, con todos los factores de riesgo posibles y una situación macro deteriorada.

La calificación asignada hoy a México por S&P, de 'BBB+', es la posición número 8 en la escala de esa agencia, y significa –según la definición de la propia calificadora– que el país tiene una capacidad adecuada de cumplir con sus compromisos financieros de

largo plazo en moneda extranjera, pero con riesgos altos de debilitarse ante condiciones económicas adversas y cambios en la economía.

En tanto, la calificación asignada a la deuda en moneda local, de 'A' –posición 6 en la escala–, quiere decir que el país tiene una capacidad fuerte para cumplir sus compromisos, un riesgo moderado alto y un poco más susceptible a condiciones económicas adversas y cambios coyunturales.

S&P fundamenta su decisión de subir las calificaciones a México en que la reforma constitucional en materia de energía, que abre ese sector a la inversión privada luego de estar cerrado por 75 años, significará “un momento decisivo para México”.

Dice la agencia en su comunicado, difundido esta tarde: “En nuestra opinión, los cambios aprobados a la Constitución, incluyendo los artículos transitorios que proporcionan más detalles sobre la apertura del sector, tienen el potencial de atraer importantes inversiones en todo el sector de energía. El aprovechamiento del gran potencial petrolífero de México debe impulsar la inversión y el crecimiento en toda la economía”.

Sin embargo, enfatiza en que los efectos tangibles de la reforma “no serán perceptibles” durante algunos años.

Más aún, dice, “el tiempo necesario para percibir la mayor inversión en el sector petrolero de México no sugiere un impulso inmediato a la inversión, excepto para aquel asociado con una mejor percepción del inversionista.”

Uno de los riesgos implícitos en la calificación de BBB+ es que “la vulnerabilidad externa de México ha aumentado durante los últimos dos años, a pesar de su bajo déficit en la cuenta corriente, debido al incremento en las tenencias de no residentes de instrumentos gubernamentales emitidos en el mercado local”.

S&P estima que la tenencia de bonos mexicanos por parte de extranjeros asciende a 140 mil millones de dólares, cifra superior a los 121 mil millones a diciembre de 2012 y frente a los 69 mil millones de 2011.

“De esta manera –señala–, la deuda externa del país, neta de activos líquidos, es de más de 40% de los ingresos de la cuenta corriente desde un promedio de 32% durante el periodo de 2007 a 2011. Esperamos que este índice se mantenga en torno a 43% de los ingresos de la cuenta corriente durante el periodo proyectado ante un ritmo más moderado en cierto grado de los flujos de entrada”.

En la parte positiva de la situación económica de México, S&P ubica “la ausencia de desequilibrios significativos en la cuenta corriente (en torno a 1.5% del PIB), que se traduce en necesidades de financiamiento externo comparativamente bajas en comparación con algunos de sus pares”.

También, que “el peso mexicano tiene un tipo de cambio de libre flotación y, por la definición de nuestros criterios, es una moneda negociada activamente”.

Finalmente, la agencia calificadora advierte que si no se logra una implementación efectiva de las reformas recientes en los próximos años, se “podría contribuir en el debilitamiento de la confianza de los inversionistas y en un bajo crecimiento del PIB. La incapacidad de reducir gradualmente la dependencia de los ingresos volátiles de la energía, en combinación con cambios inesperados en las políticas fiscales, podría incrementar la vulnerabilidad de las finanzas públicas a los shocks negativos.

“El deterioro resultante del perfil económico y financiero de México podría indicar una baja de las calificaciones soberanas. Y ello implicaría una mayor dificultad para conseguir recursos financieros del exterior”.